



a la com. y sinceridad del sup^{mo} Consejo de la
 Guerra, se le manifiere si en algun tiempo se
 ocasiona se ha satisfecho p^r este Ayuntamiento de Ma-
 corda a los oficiales Miradores a discrecion o agregados
 a Plaza y demas empleados del cuerpo de Guerra,
 y en virtud de que son. Entendido p^r esta
 Corp^{on} accionada: se entente, q^e jamas ha abo-
 rado, y accionada a las individuos q^e se expresan
 y sobre se ha de a los oficiales de la guarnicion
 en compensacion del alojamiento, segun lo man-
 dado en el art. de dia y lei de 17 de Noviembre de
 mil ochocientos veinte y seis.

Col. Rabit
 entrega de
 presupuesto

Visto con opino del Rey interino de la Gua-
 rra Brigada de Colunt. S. Rabita de esta Reyna
 ha. base del actual Permitiendo el Reino de la
 cantidad de mil ochocientos treinta y seis q^e facilita
 este Art. de los fondos de Tho. cuerpo, p^r el pago
 de su vida, a fin de que se le devuelva el pre-
 supuesto que hay formado de la misma suma,
 en virtud de la com. del Excmo. M. Sub. Superior

1828

